

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

1985

RHP

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario Oficial de Decreto a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 08 JUN 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
---

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____


VISTOS:


- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura N° 108643 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere para el cumplimiento de sus funciones la circulación de uno de sus vehículos, los días sábado en la tarde, domingos y festivos.
- Que por razones propias de las funciones del cargo del Sr. Coordinador de Concesiones, como son las inspecciones, recepción de obras y otras obligaciones que en ocasiones le exigen desplazarse en los días señalados en el punto anterior.
- Que dado lo anterior se requiere publicar el Decreto N° 399 exento de fecha 14 de Abril de 2010, que autoriza circulación de vehículo fiscal asignado al Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, en las condiciones que indica.
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

3881244

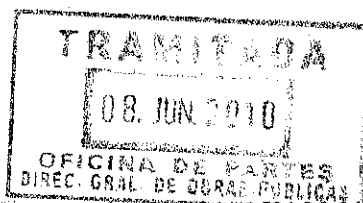
  
**PILAR MALLEA PEREZ**  
 Jefe División de Administración  
 y Presupuesto  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

  
**FRANCISCO JAVIER LAVANDERO CANALES**  
 Abogado  
 Asesoría Jurídica - DGOP

pyb

- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

RESUELVO : (EXENTO)  
 D.G.O.P. N° 1985 /



1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar la factura N° 108643 de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	108643	13/05/2010	246.530	Autoriza circulación de vehículo fiscal asignado al Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, en las condiciones que indica.
<b>Total</b>				<b>246.530</b>	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$246.530.- (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010      12.02.08.22.07.001      \$ 246.530.-  
 (Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

*[Handwritten Signature]*  
 CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID  
 Cont. Auditor - mg. Comercial  
 Jefe Depto. Administración

*[Faint stamp]*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 OFICINA DE PARTES